	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 018-2021

**OBJETO:**

**SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE PARA ACOMETIDA DE 15 MM (1/2') TIPO VELOCIDAD TURBINA CHORRO UNICO NECESARIOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.**

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 50 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 018-2021.


Siendo las 03:45 P.M. del día 07 de Diciembre del año dos mil Veintiuno (2021), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
01.	<b>FERRETERIA ACUEDUCTOS MUNICIPALES</b> <b>NIT 79.891.475-4</b> <b>Rep. Legal ANDRES AVILA AVILA</b> <b>C.C. 79.891.475 de Bogotá D.C.</b> <b>RADICADO No 1239 del 07-12-2021 HORA 14:07:46 PM No FOLIOS 34</b> <b>DIRECCION Calle 5 con carrera 6 Esquina Libano Tolima</b> <b>TELEFONO : 3192290187</b> <b>E-mail: andresavilaa@hotmail.com</b>

**PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**


Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Económica Firmada en Original	X	
	Acreditar la Ficha Técnica que contenga las características mínimas solicitadas por EMSER E.S.P.	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 2651 FABRICACION DE EQUIPO DE MEDICION, PRUEBA, NAVEGACION Y CONTROL y/o 4663 COMERCIO AL POR	X	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

	MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA , PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION durante al menos Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.		
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	<b>NA</b>	NA
	Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 15 SMMLV que se verificaran en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.	<b>X</b>	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.	<b>X</b>	
	Registro único tributario actualizado.	<b>X</b>	
	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.	<b>X</b>	
	Copia de la Cedula de Ciudadanía	<b>X</b>	
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)	<b>X</b>	
	<b>Experiencia General:</b> en certificaciones de venta y/o contratos de Suministros de accesorios para redes de Acueducto con entidades oficiales o privadas que superen el 100% del presupuesto oficial (Anexar copia de las Certificaciones de Venta y/o Contratos respectivos.)	<b>X</b>	
	<b>Experiencia Especifica:</b> en contratos de Suministros de Micromedidores fabricados en COMPOSITE R-100, R-160 y/o R-200 para acometidas de Acueducto suscritos con empresas de servicios públicos de carácter oficial o privada (Anexar copia de los Contratos respectivos.)	<b>X</b>	
<b>DOCUMENTOS TECNICOS O DE SOPORTES</b>	Certificado Antecedentes disciplinarios	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes fiscales	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes Judiciales	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes RNMC	<b>X</b>	

El Oferente FERRETERIA ACUEDUCTOS MUNICIPALES cumple con los requisitos mínimos habilitantes solicitados

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

**PROPUESTA 1 = FERRETERIA ACUEDUCTOS MUNICIPALES.**

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>FERRETERIA ACUEDUCTOS MUNICIPALES</b> <b>NIT 79.891.475-4</b> <b>Rep. Legal ANDRES AVILA AVILA</b> <b>C.C. 79.891.475 de Bogota D.C.</b> <b>RADICADO No 1239 del 07-12-2021 HORA 14:07:46 PM No FOLIOS 34</b> <b>DIRECCION Carrera 7a No. 4-86 Libano Tolima</b> <b>TELEFONO : 3192290187</b> <b>E-mail: andresavilaa@hotmail.com</b>	<b>\$ 39'270.000</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, Acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

**SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **FERRETERIA ACUEDUCTOS MUNICIPALES**, con NIT **79.891.475-4** Representada legalmente por **ANDRES AVILA AVILA** Identificado con **C.C. 79.891.475** de Bogotá D.C. cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 04:30 P.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA**  
Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS:**

**LUIS ENRIQUE GONZALEZ**  
Prof. Universitario Redes y Aseo

**AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN**  
Director Técnico y de Planeación

FIRMADA EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30/09/2019